



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2015.

Presidente: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa, igualmente a todos los que están aquí muy buenos días, por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruíz Tijerina, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con gusto estimado Presidente.

Por la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.
Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.
Diputado Erasmo González Robledo, presente.
Diputado Juan Báez Rodríguez, presente.
Diputado Juan Martín Reyna García.
Diputada Erika Crespo Castillo, presente.
Diputado Patricio Edgar King López.
Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.

Por la Comisión de Estudios Legislativos:

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.
Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.
Diputado Carlos Enrique Vázquez Cerda, presente.
Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.
Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.
Diputado Patricia Guillermina Rivera, presente.
Servidor Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Secretario: Hay una asistencia 2, 4, 6, 8, 10, 12 existe quórum Presidente.

Presidente: Gracias Compañero Diputado, compañeros Legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara



abierta la misma, siendo las **diez** horas con **dieciocho** minutos, de este día **13 de mayo del 2015**.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día, **IV.** Análisis y acuerdos de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de decreto del que reforma el artículo 10, de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas. 2. Iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 9 fracción I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión.

Presidente: Gracias, una vez conocido el proyecto del orden del día, correspondiente solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Diputado Marco.

Quienes estén en contra, abstenciones.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, una vez que a este órgano dictaminador nos fue enviado para análisis y estudio 2 expedientes que dentro de su contenido pretende por un lado que se reforme el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, el cual tiene por objeto establecer como facultad exclusiva de las entidades públicas del Estado y de los Municipios la de solicitar autorización al Congreso para ejercer endeudamiento público y la otra acción legislativa pretende reformar el artículo 9 fracción I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, la cual pretende establecer como condicionante la autorización por parte de este Congreso a los entes que soliciten financiamientos públicos que exista previa solicitud a las entidades públicas interesadas, en virtud de que las acciones antes aludidas pretenden en su contenido reformar a la misma legislación propongo las analicemos conjuntamente con el propósito de eficientar los trabajos de esta Comisión y emitir una opinión unificada.



Presidente: Al respecto en ese tenor me permito a su consideración los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley, los que estén a favor.

Secretario: Es que dice que se analice en conjunto y lo está sometiendo a consideración que se analice en conjunto, los demás que estamos reunidos es obvio.

Presidente: Claro digo finalmente nomás la aprobación para que sea en conjunto, okey los que estén a favor, nada más para que quede asentado, digo finalmente es lo único, sale, ok, muy bien.

Presidente: Una vez pasado este punto solicito al Diputado tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar en el tema que nos ocupa, a efecto de llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente pregunto a los asistentes si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretario: Erasmo, Juan Martín, tiene el uso de la voz Diputado.

Diputado Erasmo González Robledo. Muchas gracias Diputado Secretario, previo al estudio de las iniciativas que abordaremos en esta reunión me permito manifestar a los integrantes de estas Comisiones unidas, los siguientes razonamientos a fin de analizar las acciones emprendidas para reformar los artículos 9 y 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, el ordenamiento que pretende reformarse tiene por objeto regular el establecimiento de bases para la concertación y contratación de créditos, su registro y control, así como la administración de los recursos provenientes de las operaciones aludidas que en su conjunto constituyen la deuda pública del Estado de Tamaulipas, de esta forma la deuda pública representa una fuente de ingresos importante a disposiciones de las entidades federativas y municipios, la cual se concibe como una forma de financiamiento que hace posible realizar proyectos que con los ingresos propios u ordinarias no pueden lograrse se advierte del análisis efectuado las acciones legislativas que se dictaminan que el objeto de ambas coinciden en el perfeccionamiento de la atribución que esta ley le otorga al Congreso del Estado, respecto a la potestad legal de autorización entorno a la contratación de un financiamiento público, cuando existan circunstancias que así lo requieran o situaciones extraordinarias o los sujetos de endeudamiento cuente con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones crediticias, sin embargo, debemos referir que recientemente fueron aprobadas por el constituyente permanente las reformas y adiciones a la Constitución Política Mexicana en materia que todos



conocemos de disciplina financiera, de las entidades federativas y los municipios, misma que los integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura, tuvimos a bien aprobar mediante el Punto de Acuerdo LXII-101 en la sesión pública ordinaria realizada el 4 de marzo del presente año, la reforma constitucional de referencia la abordamos y fue aprobada dicha minuta, mediante la reforma constitucional en materia de disciplina financiera se otorga al Poder Legislativo Federal, la atribución de expedir la Ley General que habrá de establecer las disposiciones específicas para regular el endeudamiento público también de estados y municipios, además debo señalar que en las disposiciones transitorias de la reforma constitucional de referencia establecen un término perentorio para que el Congreso de la Unión, expida la Ley General que habrá de regular el endeudamiento público de los estados y municipios, precisando expresamente que las Legislaturas de las Entidades Federativas, deberemos realizar las reformas necesarias para armonizar nuestra legislación con las citadas reformas constitucionales, en materia de disciplina financiera, y con la referida Ley General que habrá de expedir el Congreso de la Unión en materia de deuda pública, por lo que al encontrarnos en proceso de definición respecto a las normas generales que habrán de regular los mecanismos de endeudamiento público, de las entidades federativas y sus municipios, estimo a las iniciativas que nos ocupan han quedado desfasadas y resultan sin materia en su contenido ya que es necesario que este Congreso armonice la legislación local en materia de deuda pública, atendiendo las bases y directrices que de manera específica habrán de establecerse en la ley general de la materia una vez expedida esta por el Congreso de la Unión dentro del término constitucional que señala la misma, por supuesto que reconozco atinadamente la intención de nuestros compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el sentido de fortalecer y perfeccionar los mecanismos de endeudamiento público establecidos en la Ley de la materia, con el fin de garantizar el debido ejercicio de los recursos públicos y evitar el dispendio de los mismos, sin embargo, estimo que en su oportunidad realizaremos un estudio completo de reestructuración integral con base en la ley general que habrá de expedir el Congreso de la Unión como ya se refirió, mi propuesta muy respetuosamente es declarar sin materia el presente asunto, y solicito a ustedes compañeros Diputados, votar de esta forma el sentido del dictamen. Muchas gracias Diputado Presidente, Diputado Secretario.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la voz, adelante Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si con la venía del Presidente, gracias si, parte del problema que tenemos son los tiempos o sea venimos ahorita a darle seguimiento a una propuesta casi 5 meses después, o sea como decía



Arcenio sale del congelador, de la congeladora verdad, o sea y afortunadamente bueno pareciera el triturador, así ha estado pasando con muchas de las propuestas que son viables, pero que ahorita como ya se va a armonizar y esta propuesta en su momento sigue siendo viable, porque parte de la problemática que vivimos sobre todo el año pasado de los endeudamientos que se otorgaron y que se aprobaron por los Diputados sobre todo del PRI y del PANAL, del Verde y alguno que otro también de oposición, pues deja en un estado muy complicado de sobreendeudamiento de otros más de 13 mil millones, que buena parte, de afortunadamente a nivel federal ya es un ordenamiento para que se cuide sobre todo y no se endeude posiblemente más allá de los tiempos y de los presupuestos porque parte de la problemática que tenemos a nivel nacional es eso y los estados estamos sobre endeudados y sobre todo han sido, también se le ha dado muy mal uso a ese tipo de deudas verdad. Entonces pues yo creo que si tenemos que tener mucho cuidado ahí sobre todo con los tiempos, ya que no nada más por la pura negación o estemos sacando de las propuestas 5, 6, 7 un año después, y eso perjudica también, es cuanto.

Secretario: Bien, tiene el uso de la voz, el Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Por alusiones Diputado.

Secretario: Usted votó a favor o en contra las últimas 10 deudas.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Para hacer referencia, estoy de acuerdo con lo que comenta el Diputado de Coss, para hacer referencia que, pues la información también aquí viene fluyendo de manera parcial, si primero y a destiempo después. Nos hicieron llegar, en este momento, bueno hace rato el comparativo donde se reforma sin ninguna observación, sin ningún comentario por parte de servicios parlamentarios. Qué bueno ya lo veíamos en la comisión pasada que no se celebró, que no traen comentarios que viene en blanco verdad, y este, bueno dicen que pues que las comisiones no hicieron eso verdad, pues el trabajo de ello es precisamente darnos esa opinión al respecto. Yo ahorita no entregan esta cosa y luego nos hacen llegar el decreto este, al cual hace referencia el Diputado Erasmo González, a ti no, no pues esto ya es parcial el asunto, una prueba más, una prueba a mí me lo acaban de hacer llegar, y esto fue emitido el 17 de febrero del 2015, no sé cuándo llegaría aquí verdad, pero no creo que no haya tardado cinco meses en llegar, o van cuatro. Este, entonces, pues sí poner un poco más de atención a este tipo de situaciones, porque pues que nos estén robateando información que nos puede ser de utilidad para el desarrollo de las comisiones y para el desarrollo y funcionamiento de este Congreso, yo creo que no nos beneficia a nadie, verdad. Entonces, pues sí estamos a destiempo ya,



hay una nueva ley que aquí está el proyecto del nuevo decreto, entonces pues las cosas se van guardado ahí para hacer utilizadas en el mejor momento, sacarlas en el mejor momento verdad, es complicado y luego que todavía aquí con la complicidad o complacencia no sé, de servicios parlamentarios de darnos la información a destiempo, pues me parece que no es correcto, que la información debe de fluir para todos, porque todos somos Diputados, todos somos iguales, y ahí está la muestra el Diputado de Coss, no tiene este proyecto de decreto, es cuanto gracias.

Secretario: Si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Diputado.

Presidente: Bueno también hay un espacio para comentar que el Diputado Patricio Edgar King López, envió su justificación y una bienvenida a la Diputada Blanca Valles Rodríguez, que desde hace rato aquí está. Gracias compañero. Nada más también hacer mención ahí, coincido ahí con lo que, expuesto por el Diputado Erasmo y también con el Diputado Garza de Coss, ahí en términos de los tiempos armonización es un tema que finalmente debemos guiarnos por el tema de los seis meses, que hace ratito lo comentábamos aquí con el Diputado Garza de Coss, y ya que fue emitido a partir del 4 de marzo y bueno pues en su momento ya integraremos como bien lo hizo saber la propuesta del Diputado Erasmo, esta propuesta en la cual el Diputado Francisco Garza de Coss, la viene haciendo y bueno pues ahí es donde ya entraríamos en el tema ya legal con los tiempos para poder armonizar esta propuesta que el Diputado, el Grupo Parlamentario del PAN hizo, no. Entonces nada más ese es mi comentario.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la palabra.

Presidente: Bueno, pues compañeros Diputados al no haber más participaciones me permito preguntar a los integrantes de estos órganos, su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Erasmo González Robledo. Por la comisión, vamos a hacerlo primero por comisiones, por la comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, quien esté a favor, favor de señalarlo.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. La iniciativa la votaron improcedente, sin materia y hacen una propuesta, o sea si, del Diputado.

Diputado Erasmo González Robledo. De que sea atendida en su momento cuando se presente la ley general que abarcará la armonización de toda la ley y su conformación que abarca periodos.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si pero están haciendo una modificación aquí o no, no le van a hacer ninguna modificación ahorita en este momento, ok, es todo, es cuanto.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Haber entonces, tenemos que se declara sin materia la iniciativa o se declara de manera suspensiva, porque si la vamos a tratar en la próxima, septiembre cuando sea oportuno, digamos, no sé qué sea oportuno pero bueno, en ese momento se va a retomar esta iniciativa, pues entonces.

Diputado Erasmo González Robledo. Se va a retomar conforme venga la ley general.

Presidente: Unos 80 días para la armonización que permite la ley, que es lo que tarda la ley.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Va a ser declarada sin materia esta iniciativa, no está suspendida, es que mencionaron las dos cosas, verdad, entonces, yo nada más quiero claridad para poder ejercer.

Presidente: No ahí quedó bien claro lo que dijo que es sin materia, es sin materia, es correcto, o no sé si gusta que la leamos.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Si, este se perfectamente bien que los tiempos obviamente en este momento no se los queremos otorgar o es una solicitud de no otorgarlos y esperamos hasta el mes de septiembre, ya me queda bien claro. Pero lo que no tengo claro es si el espíritu de la iniciativa es saludable, por qué tenerla que declarar sin materia y eso es algo de lo que escucho en la voz de mi compañero Arcenio, pues simple y sencillamente es dejarla en puntos suspensivos y que en el futuro, porque obviamente qué vamos, en septiembre, vamos a otro y ya vamos a estar en un período de receso, y qué vamos a poder nosotros trabajar en comisiones o de la permanente, sino existe la iniciativa o vamos a trabajar en conjunto todos para sacarla por grupo.

Presidente: Si para armonizar, exactamente, así como debe ser.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Y por qué no la hacemos ahorita.

Diputado Erasmo González Robledo. Porque no tenemos la ley general.



Diputado Francisco Elizondo Salazar. Sí entonces la dejamos en puntos suspensivos y nos esperamos y ya. Digo, qué es lo que va a suceder, yo te lo digo desde ahorita, bueno pues nosotros por ejemplo al declarar sin materia, ok, estamos obligados nosotros como Acción Nacional a ir en contra y tomar un posicionamiento. Podemos decir que no importa, podemos decir que no importa, como quiera o como quiera sale por mayoría. Pero para qué entrar en una controversia de algo que realmente sabemos perfectamente bien que le beneficia a Tamaulipas, es cuanto.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Propuesta como lo hacen ustedes siempre, no.

Diputado Francisco Elizondo Salazar. Que se habrá la congeladora.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pues si lo que se necesita es una propuesta, pues vamos a declararla de manera suspensiva este dictamen verdad, y lo atenderemos en el momento que sea la armonización de la ley, haber esta ley cómo se llama, de disciplina financiera verdad, en ese momento pues la retomamos verdad, la dejamos de manera suspensiva, sí. Esa es la propuesta.

Presidente: Ok, bueno entonces van a ser dos cosas, se toman las dos propuestas, finalmente ya hay una propuesta por parte del Diputado Erasmo, y si hacemos en conjunto la otra propuesta del Diputado Kiko Elizondo y ya.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pues mejor la agregamos y nos vamos juntos todos.

Presidente: Por eso, pero ya tenemos aquí una propuesta del Diputado y vuelvo a lo mismo, para poder votar las dos propuestas, al final del día se tiene que votar, es un tema que de una propuesta el Diputado Erasmo y si está saliendo otra, pues yo lo pongo a la mesa de que votemos la dos, si les parece. Adelante compañero.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. ¿Riñen las propuestas? Sino riñen porque ponernos a votar a favor de una. Y si voto a favor de una pues voy a votar en contra de otra sí, yo más bien creo que debemos de unificarlas.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss: Así es correcto

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Le haría un llamado al Diputado Erasmo González, verdad para que nos haga una modificación a su propuesta verdad,



dada las situación de que pues nada más necesitas llevar una sola votación entonces verdad, pues los que estamos a favor de que se declare suspensiva verdad, por supuesto que no vamos a votar a favor de la propuesta de declararla sin materia, si, o sea, pero si la declaramos suspensiva, pues simplemente estamos, dos vamos a votar en lo mismo, verdad, o sea creo que, esta una situación de que se pueda hacer una sola propuesta, no riñen, no están peleadas si, entonces, yo quisiera escuchar más voces, de aquí en ese sentido que nos digan, bueno estoy de acuerdo que no riñen o si riñen, por esto o si riñen por aquello, bueno entonces.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss: Porque no.

Diputado Arcenio Ortega Lozano: Que nos digan este, esa situación, pero someterlo a votación, pues ya estamos destinados a aprobar la propuesta de del Diputado Erasmo González, ósea.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss: Cede tantito tú ya agarraste el micrófono y todo.

Presidente: Ok, pues vamos a darle seguimiento aquí en este tema para poder hacer las dos propuestas, si me lo permite el Diputado Francisco Elizondo, encabezar con esa propuesta y la del Diputado Erasmo y lo ponemos así no, te parece, está bien, que es la misma de alguna forma que es del Diputado Arcenio y también del Diputado Garza de Coss, no son diferentes las tres verdad.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss: Como se complican en serio, o sea

.

Presidente: Nada más hay dos propuestas, sale.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss: Pero no riñen ósea, nomás haga una sola propuesta, de la de Quico para que hacemos dos, si no están peleadas las propuestas, hagan una sola nada más. Si hombre cual es la razón de que a fuerza tiene que salir.

Secretario: Sin materia

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Si, si se va a dar en septiembre.

Secretario: Sin materia si tiene, no la puede declarar sin materia, materia si tiene.



Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Materia si tiene, pues como es, mejor este, ahorita como, en suspensión y ya, o hay algo catastrófico en esto, pues no.

Diputada Blanca Valles Rodríguez: Levántense ustedes, cuando vean eso, tienes que andar.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. O sea, muevan el vuelo entonces, no pasa nada, muevan el guión.

Presidente: El tema aquí es este.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Armonizar las propuestas.

Presidente: Viene siendo el tema de la suspensión, suspensión para poder que quede después, ya para el próximo no.

Diputada Patricia Guillermina: Entra en receso.

Diputado Francisco Elizondo Salazar: Entra en receso y ya.

Presidente: Es correcto ya esa propuesta, así esta, ok. Entonces hacemos la votación en que procede, que va con un proceso suspensivo y otro que es el tema, que viene agarrando, viene diciéndole el Diputado Erasmo.

Secretario: Yo quisiera hacer nada más una observación, sea realmente la negativa dejarla sin materia, sería un absurdo, porque finalmente habla de que tenemos que cuidar ya el endeudamiento excesivo de los municipios y el Estado y por otro lado nos dice Erasmo atinadamente, pues hay que esperarse, para esperar lo otro que va, sobre lo mismo, entonces yo creo que no debemos este tampoco encerrarnos y creo que de una manera coordinada sacar un acuerdo, ese sería mi propuesta.

Diputado Erasmo González Robledo. Me permite la palabra diputado, si es usted muy amable. Derivado de las iniciativas y de las inquietudes que por supuesto reconocemos de los integrantes de estas Comisiones, reconsidero, Diputado Presidente, Diputado Secretario, cambiar el sentido de mi participación, en virtud de la importancia, que para todos reviste atender este tema en el tiempo y la forma, una vez emitida la ley general que atiende el tema de endeudamiento y que también es interés por supuesto de nuestro partido, Partido Revolucionario



Institucional, a dejarlo en un término suspensivo, para ser atendido y creo que poder liberar esta reunión de trabajo, el día de hoy, muchas gracias.

Presidente: Ok, en términos de ley, que ha comentado aquí el Diputado Erasmo González, pues bueno se somete a votación para el término suspensivo y se vuelva reincorporar en los términos y los plazos de los tiempos legales. Bueno en este sentido, quien este a favor, pediría que, muy bien por unanimidad, muy bien, compañeros ha sido aprobado por unanimidad la propuesta que se hizo en conjunto, por la suspensión, por unanimidad, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso nos presenten el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión, compañeros, legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes, adelante compañero.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pues nuevamente no es para hacer mención de la parcialidad con la que se presenta la información y la oportunidad de la misma, si hago un llamado a quien corresponda de que se atienda este asunto sin ningún tinte, porque veo que hay parcialidad, entonces, a mi si me gustaría dejar claro en esta comisión, que debe ser entregada la información a tiempo y en forma para poder contar con ella, yo estoy muy de acuerdo, que el posicionamiento o la propuesta que hace el Diputado Erasmo, pues es de él, verdad, y tiene todo el derecho a, a reservársela hasta su momento, pero el resto de la información, esa debe ser presentada a todos, entonces, si le hago un llamado a Servicios Parlamentarios para que no vuelva a ocurrir una situación de este tipo, es cuanto, gracias.

Presidente: Alguien más compañeros Diputados, agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras, compañeros Diputados de esta comisión, en consumo, me permito dar por concluida la misma, dándose validos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diez cincuenta** horas del día **trece** de **mayo** del presente año, muchas gracias, compañeros.